



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 14:20:21
Recibo No. S002223452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2DUR5QeE4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE ESPECIAL EAGLE S.A.S.
Nit : 900996964-3
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 449888
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 5 VIA PUERTO GAITAN RUBIALES VRD ALTO MANACACIAS - Alto manacacias
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : transporteespecialeagle@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148110379
Teléfono comercial 2 : 3114267585
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 5 VIA PUERTO GAITAN RUBIALES VRD ALTO MANACACIAS
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : transporteespecialeagle@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de octubre de 2016 del Accionista Único de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 101451 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE ESPECIAL EAGLE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 23 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 101451 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTA MARTA A PUERTO GAITAN (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

Por Acta No. 2 del 09 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 101451 del Libro IX, se decretó TRASLADO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA A LA CIUDAD DE BOGOTA (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

Por Acta No. 002 del 10 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 101451 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE BOGOTA A ACACIAS META. CAMBIO DE RAZON SOCIAL A TRANSPORTE ESPECIAL EAGLE S.A.S. (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 14:20:21
Recibo No. S002223452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2DUr5QeE4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 17 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No. 101451 del Libro IX, se decretó DE ACACIAS A SANTA MARTA (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) la explotación de la industria del servicio público de transporte automotor de pasajeros y carga por carreteras, a nivel nacional internacional, a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades, bien sea en vehículos de propiedad de la empresa, o que siendo de propiedad de particulares, los tenga la sociedad en contrato de administración, afiliación o en cualquiera de las formas que establezcan las normas legales o reglamentarias que sobre el particular dicten las autoridades competentes; así podrá prestar el servicio de transporte multimodal, actuando como operador del transporte multimodal y masivo a nivel nacional e internacional; prestación de servicio de operador portuario dentro de los puertos nacionales e internacionales, públicos o privados; prestación del servicio de operador logístico desarrollando actividades tales como coordinación de operaciones de transporte, almacenaje, manejo de inventarios, distribución información y finanzas entre usuarios y prestatarios de los diferentes servicios: prestación del servicio de transporte bajo la modalidad del tránsito aduanero y cabotaje nacional e internacional. 2) realizar en forma directa o mediante asociaciones operaciones de almacenamiento y distribución a nivel nacional o internacional; movilización de encomiendas. Importación, y explotación de todo tipo de mercancías comercialización, de manufacturación y fabricación de bienes muebles, vehículos, repuestos, maquinaria y equipos. 3) explotación del comercio de automotores nuevos o usados, venta de gasolina, combustible, lubricantes, llantas, repuestos, establecer talleres de reparación de vehículos. 4) explotación de la industria del turismo y así podrá prestar el servicio de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, así como alojamiento y alimentación de sus usuarios realizando viajes tipo excursiones tures a los distintos sitios turístico, históricos y culturales de Colombia. Y en general la empresa podrá ejecutar toda clase de actividad licita relacionada con la explotación de la industria del transporte y el turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	3.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	3.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	3.600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 14:20:21
Recibo No. S002223452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2DUr5QeE4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación y administración y uso de la razón social de la compañía corresponde de derecho a todos los accionistas, pero estos las delegan en el gerente. En ejercicio de sus funciones el gerente puede ejecutar todas las funciones inherentes a su calidad de tal, el gerente podrá enajenar, hipotecar alterar la forma de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como adquirir estos para la misma, igualmente puede transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren necesarios para celebrar toda clase de contratos; firmar instrumentos negociables; cobrar créditos y pagar las deudas de la compañía; recibir dinero en mutuo, pudiendo firmar toda clase de documentos negociables; representar a la sociedad en toda clase de juicios, designar apoderados y delegarles facultades: nombrar y remover empleados y señalarles sueldos; abrir cuentas bancarias y manejarlas, corresponde al gerente convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; informar a la Asamblea sobre La marcha de los negocios sociales y rendirle cuentas de su administración; vigilar por la recta impartición de administración y Funcionamiento de la sociedad, facturar de los inventarios y autorizar con su firma los balance de prueba y generales y presentar estos al estudio de la Asamblea, haciendo las recomendaciones que estime convenientes; y en general; ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de provecho para la sociedad Y sus accionistas sin ninguna limitación. El representante legal velara por el cumplimiento de los estatutos y el manual de funciones de los cargos creados. La sociedad tendrá un subgerente, con las mismas atribuciones y facultades dadas al gerente en ausencias temporales o absolutas. Limitaciones y atribuciones de la Asamblea General de accionistas: 9. Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar gerente aquellas funciones cuya delegación no este prohibida por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 113518 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA EUGENIA CARDENAS CARO	C.C. No. 46.364.807

Por Acta No. 2025 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea De Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 111931 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KEVIN DARIO LEAL CUTHA (SUBGERENTE)	C.C. No. 74.814.786

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 23 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	101451 del 18 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 09 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	101451 del 18 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 002 del 10 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	101451 del 18 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de octubre de 2018 de la Asamblea	101451 del 18 de diciembre de 2023 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 14:20:21
Recibo No. S002223452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2DUr5QeE4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$618.199.160,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 14:20:21

Recibo No. S002223452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2DUr5QeE4v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



~~Debora Murillo R~~
Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
